

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6874 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Doña Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª instancia número 8 de l'Hospitalet de Llobregat,

HAGO SABER:

1.- Que, en el Concurso consecutivo 855/2019-B, seguido en este órgano judicial, con NIG 0810142120198047808, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Mercè Balart Alcolea, con DNI 38.447.380-M.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como Administrador concursal a Christian Herrera Pertus, con domicilio profesional en la Via Augusta, 4, 6.º, de Barcelona 08006 y dirección electrónica ac@herrera-advocats.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A200008213-1